



ADENDA No. 002

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 003-DE 2017

OBJETO: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA".

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 89° de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, así como las fijadas en el Manual de Contratación y en el Instructivo para la Conformación de los Bancos Nacionales de Oferentes para la Prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las observaciones allegadas y la verificación efectuada por parte de la entidad, se hace necesario expedir la presente adenda con las siguientes modificaciones:

DECISIÓN

1. Modificar el sub-numeral 3 del numeral 3.1. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS, el literal f del numeral 3.1.3.1 Persona Jurídica Nacional De Naturaleza Privada Sin Ánimo De Lucro y el literal h del numeral 3.1.3.2 Personas Jurídicas de Origen Extranjero Sin Ánimo de Lucro de la Invitación Pública IP-003-2017, lo cual quedará así:

*"Certificación de Reconocimiento de personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas, en caso de encontrarse en trámite de reconocimiento de personería jurídica deberá allegarse certificación expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 30 días con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas, para este último caso el interesado cuenta con un plazo máximo para allegar la certificación de reconocimiento de personería jurídica hasta antes de la expedición y publicación del Acto Administrativo por medio del cual se Conformá el Banco Nacional de Oferentes."*

2. Incluir en el numeral 5.1 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA, de la Invitación Pública IP-003-2017, el siguiente texto:

*"Para efectos de contabilizar la experiencia en contratos ejecutados y terminados a satisfacción cuando el inicio del mismo supera el periodo de tiempo mínimo requerido, se validará únicamente el valor de los días ejecutados dentro del periodo exigido, para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:*

$$\frac{\text{\# días de plazo de ejecución del contrato}}{\text{\# días ejecutados dentro del periodo requerido}} \longrightarrow 100\% \text{ del valor del contrato} \times X$$

*En donde "X" será el resultado del valor ejecutado dentro del periodo requerido para acreditar la experiencia en la Invitación Pública."*

3. Modificar el **CRONOGRAMA** de la invitación Pública IP-003-2017, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACION PUBLICA	30 de octubre de 2017	Dirección electrónica <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> en el link: <a href="http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial">http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial</a> y en la página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
FECHA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	30 de octubre de 2017	Dirección electrónica <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> en el link: <a href="http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial">http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial</a> y en la página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y AUDIENCIA DE CIERRE	31 de octubre de 2017 hasta las 10:00:00 am	<b>Entrega de propuestas en físico</b> en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 en la ciudad de Bogotá, y <b>Audiencia de cierre</b> en SALA POR DEFINIR ubicada en la dirección ya referenciada.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS DE LA DOCUMENTACIÓN	Del 31 de octubre al 7 de noviembre de 2017	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 en la ciudad de Bogotá
PUBLICACION DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN	8 de noviembre de 2017	Dirección electrónica <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> en el link: <a href="http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial">http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial</a> y en la página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN PARA OBSERVACIONES, ACLARACIONES Y/O SUBSANACIONES	Del 9 al 16 de noviembre de 2017	En físico en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 en la ciudad de Bogotá o a través del correo electrónico: <a href="mailto:ip0032017sen@icbf.gov.co">ip0032017sen@icbf.gov.co</a>
PUBLICACION DE LAS RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR Y PUBLICACION DE LA VERIFICACION DEFINITIVA.	20 de noviembre de 2017	Dirección electrónica <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> en el link: <a href="http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial">http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial</a> y en la página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
TRASLADO DEL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE VERIFICACIÓN	Del 21 al 27 de noviembre de 2017	Dirección electrónica <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> en el link: <a href="http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial">http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial</a> y en la página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
PUBLICACION DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DEFINITIVO Y PUBLICACION DE LA VERIFICACION DEFINITIVA.	30 de noviembre de 2017	Dirección electrónica <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> en el link: <a href="http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial">http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial</a> y en la página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES	Dentro de los 3 días siguientes a la Publicación De Las Respuesta A Las Observaciones Al Informe Definitivo Y Publicación	Dirección electrónica <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> en el link: <a href="http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial">http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial</a> y en la página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Subdirección General



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	De La Verificación Definitiva.	

La presente adenda modifica lo anteriormente descrito del pliego de condiciones, las demás condiciones establecidas se mantienen.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

FIN ADENDA No. 002

*JULIO C. JIMÉNEZ G.*  
JULIO CÉSAR JIMÉNEZ GARZÓN  
Subdirector General (E) del ICBE

Aprobó: Catalina Pimiento Gómez - Directora de Contratación  
Control de Legalidad: Claudia Milena Collazos - Contratista Dirección de Contratación  
Control de Legalidad: Leana Catalina Gonzalez Toro- Contratista de Subdirección General  
Proyectó: Andrea Pedroza Molina - Contratista Dirección de Contratación.